

AJDIP/165-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
34-2023	28/07/2023	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 04 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECSA, se procedió a la elección del Vicepresidente (a) de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura única del señor Julián Arias Varela, Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2-Que de forma unánime por consenso de todos los señores directores presentes, se decide aprobar la postulación del señor Julián Arias Varela, para que ocupe el cargo de la vicepresidencia de la Junta Directiva del INCOPECSA, para el período comprendido del 28 de julio del año 2023 y hasta el 30 de junio del año 2024.

3-Que en razón de lo anterior y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Nombrar al Director Julián Arias Varela, portador de la cédula de identidad número 1-1304-0257, Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería; como Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para el período comprendido entre el 28 de julio del año 2023, hasta el 30 de junio del año 2024.

2-Acuerdo Firme



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA